

## PLAN ESTRATEGICO

2016 – 2020



## PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRON

“MI RAZON, TUS DERECHOS”

**Edgar Mauricio Peñuela Arce**

**Personero Municipal**

## CONTENIDO

- **Introducción**
- **Misión**
- **Visión**
- **Principios y Valores Institucionales**
  - Principios
  - Valores
- **Diagnostico Estratégico**
  - Análisis Interno
  - Análisis Externo
- **Objetivos Estratégicos**
  - Estrategia
  - Metas
- **Divulgación**

## INTRODUCCION

La Personería Municipal de San Juan de Girón es una entidad al servicio de la comunidad, es por ello que construye el plan estratégico para el periodo 2016 -2020, el cual orientara el progreso, rendimiento y perfeccionamiento de la personería mediante acciones de promoción, protección, defensa y garantía de los derechos de las personas del Municipio de Girón. La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 118 que entre las Entidades que deben ejercer el Ministerio Público, están las personerías municipales, correspondiéndole en consecuencia a la Personería Municipal de San Juan de Girón como órgano de control de orden constitucional, la guarda y promoción de los derechos humanos, propender por la vigencia de un orden social equitativo, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el municipio de Girón.

Desde este punto de vista este documento tiene como objetivo diseñar el planteamiento estratégico para dicho periodo, para lo cual dentro de un proceso de cambio, y en ejercicio de sus funciones legales, propender el fortalecimiento institucional bajo los Principios, Misión, Visión, Valores Institucionales, y planes estratégicos que impacten en el desarrollo del municipio y aumente las capacidades de la comunidad, en el marco de las competencias de la Personería Municipal de San Juan de Girón.

Es así como a través de este Plan Estratégico, la Personería Municipal de San Juan de Girón, orientará la gestión para que la sociedad conozca y utilice los servicios que presta la institución, a la vez, pretende convocar la mayor participación ciudadana en la búsqueda de soluciones y alternativas que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes, fundamentalmente en el apoyo a la entidad en la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas, con el fin supremo de lograr la construcción de un municipio moderno, social y económicamente equitativo, igualitario y próspero.

## MISION

La Personería Municipal de San Juan Girón, como parte del Ministerio Público, ejerce las funciones que le confiere la Constitución Política y la Ley, así como las que le delegue la Procuraduría General de la Nación y por ello y en cumplimiento de su deber ser, está comprometida con la comunidad en la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección de interés público – colectivo y en la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas del orden municipal. Para ello ejerce el control administrativo en el municipio San Juan Girón, contando con autonomía presupuestal y administrativa, buscando en su quehacer la vigilancia de derechos de orden prioritario como el Derecho a la Vida, a la Salud, al Debido proceso y todos aquellos derechos de primer orden; buscando con la valoración ética que el ejercicio de la función pública sea efectiva en nuestro municipio, sea una realidad, en procura de la promoción y prevención de los derechos humanos, la conservación del medio ambiente y el patrimonio público, a través de los diferentes servicios que presta la institución, enmarcados en los principios de transparencia, igualdad, celeridad y respeto, buscando que la calidad de los mismos sea real, verdadera y apreciable para quienes a diario acuden a nuestra entidad. Nuestra razón, tus derechos.

## VISION

Salvaguardar el interés general, velando por el cumplimiento de los fines del estado, bajo la premisa Nuestra razón, tus derechos brindando un servicio con calidad a la comunidad en la guarda y promoción de los derechos humanos, fundamentales y en la vigilancia de la conducta de los servidores públicos del orden municipal, en el ejercicio de sus funciones públicas, destacándose como ministerio público por ser garante del estado social de derecho; fijándonos metas a largo plazo de tal manera que para el 2023 seamos una entidad acreditada, por la excelencia en calidad de la prestación de servicio a la comunidad gironesa.

## PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

### • PRINCIPIOS

Para la Personería Municipal de San Juan de Girón, los principios son el conjunto de creencias y normas, que orientan y regulan la vida de la organización. Son el soporte de la visión, la misión, la estrategia y los objetivos estratégicos.

**Transparencia:** Todas las acciones que realiza la Personería de San Juan de Girón son Públicas, razón por la cual se permite el conocimiento de la gestión, los resultados, las razones y circunstancias que guían nuestras actuaciones.

**Calidad:** Los funcionarios de la Personería Municipal de San Juan de Girón se orientan por una actitud de servicio, encaminada a satisfacer las necesidades de los usuarios en cuanto a las siguientes medidas

**Eficacia:** Es la capacidad de realizar las actividades y alcanzar los resultados Planificados.

**Eficiencia:** Consiste en optimizar el uso de los recursos humanos y físicos para el logro de los resultados planificados.

**Efectividad:** Capacidad de lograr el efecto deseado o impacto de la gestión adelantada.

**La buena Fe:** Es la firme creencia de que quien interactúa con la Personería Municipal de San Juan de Girón, lo hace dentro de la legalidad y en ausencia de actuaciones fraudulentas que viciarían el contenido de la relación

**Celeridad:** Las actuaciones administrativas de la Personería Municipal de San Juan de Girón se caracterizan por el impulso oficioso de los procedimientos, la exclusión de trámites innecesarios y la capacidad de respuesta eficaz.

**Rectitud:** Los Funcionarios públicos de la Personería del Municipio de San Juan de Girón actúan con prudencia, buscan construir acuerdos que permitan equilibrar los diversos intereses expresados por los diferentes sectores de la comunidad, siempre buscando el interés público y el cumplimiento de los fines sociales del Estado.



**Justicia:** Las actuaciones de los servidores públicos de la Personería del Municipio de San Juan de Girón, buscan construir procesos equitativos en el acceso a las oportunidades y beneficios, de manera que se hagan extensivos a todos los ciudadanos.

- **VALORES**

Los valores para La Personería Municipal de San Juan de Girón, son aquellas formas de ser y de actuar, como atributos o cualidades construidas participativamente.

**Responsabilidad:** Los funcionarios de la Personería Municipal de San Juan de Girón, se harán cargo de las consecuencias de sus actos, no sólo cuando sus resultados son buenos y gratificantes, sino también cuando son desfavorables o indeseables.

**Compromiso:** Los funcionarios de la Personería Municipal de San Juan de Girón pondrán al máximo sus capacidades a fin de sacar adelante toda labor confiada.

**Respeto:** Los funcionarios de la Personería Municipal de San Juan de Girón, guardaran Respeto frente a cada uno de sus compañeros, subalternos y jefes; además de la cordial cortesía y compostura ante los Ciudadanos que demanden los servicios de esta entidad.

**Servicio:** La Personería Municipal de San Juan de Girón, orienta sus procesos y proyectos hacia la respuesta adecuada efectiva a las demandas y necesidades presentadas por la comunidad.

**Excelencia y Calidad:** La Personería Municipal de San Juan de Girón, se destaca por su pulcritud y buen desempeño en cada labor encomendada, lo que hace posible dignificar nuestro trabajo y lograr un rendimiento sobresaliente a nivel personal e Institucional



## DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

La personería municipal de san juan de girón, realiza un análisis global de la institución, tanto interna como externa a fin de identificar sus fortalezas y debilidades en cada ámbito y reconocer que oportunidades y que obstáculos poseemos a la hora de llevar a cabo el plan estratégico.

Para el perfil de análisis interno se tendrán en cuenta las capacidades: directiva, competitiva, financiera, tecnológica y de talento humano de la institución y para el análisis externo se tendrá en cuenta los factores: económicos, políticos, sociales, tecnológicos y competitivos.

### • ANALISIS INTERNO

#### FORTALEZAS

1. La Personería Municipal de San Juan de Girón tienen sentido de responsabilidad y compromiso con el mejoramiento del servicio que presta la entidad a la comunidad.
2. Personal idóneo, capacitado y con alto sentido de pertenencia, para llevar a cabo de manera eficaz y oportuna las labores encomendadas, dando prioridad a los derechos del individuo y la sociedad.
3. La Personería Municipal de San Juan de Girón desea reorganizar y modernizar la entidad, a fin de mejorar la calidad de prestación del servicio.
4. La Personería Municipal de San Juan de Girón se encarga de la eficaz solución de conflictos de la comunidad, generando así buena imagen ante otras entidades.
5. La Personería Municipal de San Juan de Girón, maneja el buen uso de la tecnología, a través de la recepción de quejas vía correo electrónico y telefónico e implementa el uso de un software denominado "Sistema de Gestión Documental SGD" el cual permite llevar la trazabilidad del documento desde que se radica, dando mayor celeridad y orden a cada expediente.
6. La Personería Municipal de San Juan de Girón, realiza acompañamiento a la comunidad por parte del personal, con las diferentes entidades y dependencias, con el fin de dar solución inmediata al problema, promoviendo así descongestión y disminución de quejas y peticiones.

7. Los funcionarios de la Personería Municipal de San Juan de Girón, conforman un equipo junto con el Personero, trabajando de la mano unos con otros, lo cual facilita la gestión y mejora la calidad del servicio.

#### **DEBILIDADES**

1. La Infraestructura física actual genera dificultades para la prestación de los servicios, lo cual dificulta su labor administrativa y misional.
2. Ausencia del manejo de programas que soporten la ejecución de los procesos y faciliten la generación de información.
3. Deficiencia en cuanto a implantación de sistemas o software para manejar archivo documental.
4. Debilidad en cuanto a la realización de capacitaciones de temas de interés para la comunidad y socialización de los procesos.

#### **• ANALISIS EXTERNO**

##### **OPORTUNIDADES**

1. Manejo de buenas relaciones con entidades públicas y privadas.
2. Conocimiento de la entidad a través de los medios de comunicación, mostrando la gestión realizada en cada caso y los resultados obtenidos.
3. Promoción de propuestas para la defensa y protección de los derechos fundamentales de la población en general.





## AMENAZAS

1. Desconocimiento por parte de la población en general, de las herramientas tecnológicas.
2. Inquietud por reformas constitucionales, legislativas y administrativas.

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Teniendo en cuenta la misión y la visión de la Personería Municipal de San Juan de Girón, así como sus competencias establecidas en el ordenamiento jurídico, se construyeron los siguientes objetivos estratégicos:

1. **Gestionar programas de recuperación de jóvenes y niños, para promover cambios positivos de comportamiento en el plano educativo, social y familiar.**

### Estrategia

Adelantar las gestiones pertinentes con el fin de implementar el programa **“RENACE JUVENTUD”** en el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad –EPAMS- o en la Carcel Modelo de Bucaramanga, vinculando a los estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio, desarrollando estrategias educativas a fin de sensibilizar a los estudiantes en la prevención del delito, para que participen y faciliten un proceso de reflexión cognitivo – emocional, que genere cambios significativos y aceptación de normas establecidas en sociedad para una sana convivencia, a partir de las experiencias de vida de las personas recluidas.

### Metas

- Dar a conocer y efectuar el programa **“RENACE JUVENTUD”** y abarcar la totalidad de Instituciones educativas del municipio de San Juan de Girón.
- Crear espacios de reflexión sobre como fomentar los valores y los Derechos Humanos en los participantes del programa **“RENACE JUVENTUD”**.

## 2. Promoción, protección y defensa de los derechos humanos

### Estrategia

Mantener como prioridad la atención de la comunidad, el asesoramiento jurídico, las garantías por el respeto de los derechos fundamentales, el acompañamiento frente a los trámites realizados ante la Administración Municipal, vigilando su gestión, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, garantizando el cumplimiento del debido proceso, defendiendo los intereses colectivos, a las víctimas del conflicto armado y el patrimonio público y asegurando la instrucción y orientación a la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales y deberes ciudadanos.

### Metas

- Promover la protección de los derechos humanos, derechos fundamentales y de la población víctima en cada uno de los procesos de la personería de San Juan de Girón.
- Ejercer función de ministerio público, para garantizar el respeto al orden jurídico, el debido proceso, el derecho de defensa y los derechos fundamentales de las personas.
- Difundir, en el municipio de San Juan de Girón el contenido y alcance de los derechos humanos así como sus mecanismos de protección.

## 3. Aumentar la calidad y eficiencia de la prestación de servicios

### Estrategia

Mejorar continuamente los procesos de la entidad con el fin de fortalecer la prestación de los servicios adelantando las actuaciones administrativas para la protección de los derechos humanos, la intervención de ministerio público y vigilando la conducta oficial de los servidores públicos de carácter municipal

### Metas

- Crear lazos con las diferentes entidades tanto públicas como privadas a fin de trabajar en conjunto y garantizar una respuesta oportuna por parte de estas entidades de peticiones, quejas y reclamos que presenta la comunidad.

- Implementar un sistema de satisfacción del usuario, por medio de formatos entregados a cada persona en los cuales se realice una calificación del servicio prestado.
- Elaborar y programar planes de capacitación a la comunidad sobre el uso de herramientas con las que cuenta la Personería, con el fin de que ellos conozcan y utilicen estas herramientas.
- Contribuir con las capacitaciones a las veedurías existentes en el municipio.
- Realizar campañas buscando fomentar la cultura participativa fundamentada en los deberes y derechos de la comunidad, a través de comunicaciones institucionales para apoyar la gestión de la Entidad en las diferentes tareas que realiza con la ciudadanía.
- Apoyar la construcción del uso de las tecnologías informáticas para fortalecer los procesos de la personería de San Juan de Girón.

#### **4. Fortalecimiento del talento humano**

##### **Estrategia**

Realizar plan de formación y capacitación de los funcionarios de la Personería Municipal de San Juan de Girón, para fortalecer la competencia del talento humano de la Personería, garantizando la construcción de mejores funcionarios y la calidad de la prestación de los servicios a cargo del estado.

##### **Metas**

- Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Entidad, a través del desarrollo y cualificación de los funcionarios, el fortalecimiento de sus competencias y vocación de servicio y la aplicación de estímulos.
- Fijar programas de formación y capacitación a los funcionarios en razón a sus cargos, para que respondan a las necesidades del municipio.
- Capacitación en el funcionamiento del Sistema de Gestión Documental de la personería.



- Implementación del plan de seguridad ocupacional mediante pasuas activas, plan de bienestar social, de salud ocupacional, con el fin de evitar enfermedades y accidentes laborales.
- Gestionar con entes gubernamentales para lograr capacitaciones en temas en el área de Derechos Humanos, Medio Ambiente, víctimas, Familia, Bienes Públicos y demas temas que se requieran para el cabal cumplimiento de las funciones propas de la entidad.

#### **5. Mejoramiento y rediseño de la planta física de la Personería, buscando la facilitación de la prestación del servicio.**

##### **Estrategia.**

Proyectar activamente la imagen institucional de una Personería con disposición de una infraestructura física optima de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y aprovechamiento de los recursos con el fin de ser más productivos, eficientes y prestar un mejor servicio a la comunidad.

##### **Metas**

- Realizar un rediseño de las oficinas de la sede donde funciona actualmente la Personería Municipal de San Juan de Girón, que permita mejorar las condiciones de atención al ciudadano.
- Buscar que la sede donde funciona la entidad este en condiciones adecuadas para brindar un mejor servicio al ciudadano y mejorando el ambiente laboral de la entidad.

### **DIVULGACION**

Este Plan Estratégico para el periodo del 2016 al 2020:

- Se debe socializar con todos los servidores públicos y contratistas de apoyo de la Personería Municipal.
- Se debe publicar en la página Web de la entidad, para conocimiento de la comunidad en general.